**ANEXO Nº 2**

**LLAMADO A CONCURSO PRODESAL**

**COMUNA DE MOSTAZAL**

La Municipalidad de Mostazal, llama a concurso público para proveer **01 cargo** de **ASESOR TÉCNICO** del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal de Mostazal, en calidad de honorarios, según las presentes Bases, Términos de Referencia y/o anexos, que se encuentran disponibles en páginas web: www.mostazal.cl y [www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl)

1. **ASESOR TÉCNICO PROGRAMA PRODESAL**

Corresponde a un profesional área Silvoagropecuariade (Tecnico Nivel Superior, Ingeniero agrónomo, Ingeniero Agrícola, Ingeniero en ejecución Agropecuario), de acuerdo a la siguiente formación:

1. Título profesional de una carrera otorgado por una institución de Educación Superior

No se considerarán postulaciones con títulos de otras áreas, dada la intervención que desarrolla el programa y las necesidades de los beneficiarios.

**C. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES a CUALQUIERA DE LOS DOS CARGOS** (adjuntar):

Deberá presentar los siguientes antecedentes:

1. Sobre cerrado indicando nombre y cargo al que postula.
2. Curriculum Vitae de libre elección.
3. Certificado de título en original o copia legalizada.
4. Fotocopia simple de Licencia de conducir.
5. Fotocopia de Cédula de identidad
6. Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
7. Anexo N° 3 – D - sobre Experiencia Laboral
8. Fotocopia de certificados o cartas que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
9. Anexo N° 3 – E - sobre capacitaciones
10. Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
11. Certificado de antecedentes.
12. Disponibilidad de movilización. Carta en formato propio que indique que cuenta con movilización.
13. Resultado de las Evaluaciones o Supervisiones del Programa PRODESAL u otros, anteriores, si las hubiese.
14. Declaración simple de formato de identificación del postulante (Formulario 1).
15. Ficha de postulación (Anexo ficha de postulación).
16. Declaración Jurada simple firmada en la cual el postulante deberá expresar que, en su condición de persona natural, no presta servicios al Estado como empleado dependiente y que, además, no tiene la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con funcionarios de niveles de Jefaturas Nacionales o Regionales de INDAP y de la municipalidad que presenta estas bases (Formulario 2).
17. Declaración Jurada simple firmada que indique que el postulante no tiene ni tendrá vínculos comerciales, laborales ni de prestación de servicios de carácter particular con usuarios de INDAP, que signifique una contraprestación en dinero o especies, mientras esté vigente el contrato, excluyéndose de dicha prohibición la prestación de servicios a través de otros programas de INDAP que permitan esta prestación (Formulario 2).
18. Certificado emitido por la Tesorería General de la República que dé cuenta que el postulante no tiene deudas vigentes por concepto de pago de impuestos, o que, teniéndolas, se encuentra acogido a un convenio de pago con sus cuotas al día.

La no presentación de alguno de los antecedentes solicitados será causal de rechazo de la postulación.

Deberá exhibir en original los antecedentes presentados en las letras **d), e), f), h)** y letra **j)** en entrevista con la comisión. En caso contrario su postulación será desestimada y no se realizará entrevista, dejando cuenta de aquello en el acta de evaluación respectiva.

1. **CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA** |
| Fecha de Publicación | Viernes 11 de febrero2022 |
| Inicio recepción de Antecedentes | Lunes 14 de febrero 2022 |
| Cierre recepción de Antecedentes | Martes 22 de febrero 2022 (hasta 12:00hrs) |
| Evaluación Administrativa y Curricular | Miércoles 23 de febrero 2022 |
| Entrevista Personal a preseleccionados | Jueves 24 de febrero de Febrero 2022 |
| Comunicación de Resultados | Viernes 25 de Febrero 2022 |
| Asumo de Funciones | Martes 01 de marzo 2022 |

**E. RECEPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES:**

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Mostazal, ubicada en Arturo Prat N°10, Mostazal, en los siguientes horarios:

* Lunes a jueves de 08:30 a 14:00 horas.
* Viernes de 08:30 a 12:00 horas.

Puede entregar el sobre de postulación de manera personal o a través de un tercero o una empresa de Courier, siempre respetando el cronograma de postulación y el horario de funcionamiento de la Oficina de Partes.

Para consultas puede comunicarse al correo electrónico: prodesal@mostazal.cl

SANTIAGO GARATE ESPINOZA.

**ALCALDE DE MOSTAZAL**